

## Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 7 de marzo del 2022

### ACTA Nº 07/2022

**Presentes:** Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.  
Auditora Interna: Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira.

Hora de inicio: 09.00 hs

#### Orden del día

**1. Acta Nº 06/22 del día 2 de marzo de 2022.**

Se aprueba el Acta Nº 06/22 de la sesión del 2 de marzo de 2022.

**2. Renuncia del Ing. Néstor Sequeira.**

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Ing. Néstor Sequeira, al cargo de Docente Encargado de Curso de Máquinas Eléctricas para la carrera Ingeniería en Energías Renovables, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 01 de marzo del 2022, y se agradecen los servicios prestados. (Se extiende la **Res Nº 101/22**)

**3. Contratación de un 1 (un) Becario de Administración y Contabilidad de la Dirección de Servicios Corporativos para el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para la contratación de 1 (un) Becario de Administración y Contabilidad de la Dirección De Servicios Corporativos para el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, se resuelve contratar a la Sra. Magdalena Cairo Prestes para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res Nº 102/22**)

**4. Solicitud de licencia sin goce de sueldo para la Msc. Magdalena Irazoqui.**

Visto la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por la Msc. Magdalena Irazoqui, quien se desempeña en UTEC como Profesor Adjunto Área de Propiedades Físicas de los Alimentos para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, se resuelve otorgar a la funcionaria, licencia especial sin goce de sueldo, a partir del 08 de marzo de 2022 hasta el 08 de septiembre de 2022. (Se extiende la **Res Nº 103/22**)

**5. Compensación por concepto de desarraigo al Mgter. Diego Barreto.**

Se resuelve autorizar el pago de una partida por concepto de desarraigo al Docente Encargado de la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, Mgter. Diego Barreto, prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial de la Universidad Tecnológica, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res Nº 104/22**)

**6. Compensación por concepto de desarraigo a la PhD. Bioing. Graciela Marisa Salum.**

Se resuelve autorizar el pago de una partida por concepto de desarraigo a la Docente Adjunta de la carrera Ingeniera Biomédica del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, PhD. Bioing. Graciela Marisa Salum, prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial de la Universidad Tecnológica, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 105/22**).

**7. Compensación por Funciones de Gestión para el Mgter. Johan Duque.**

Visto, la necesidad de cubrir de manera interina el cargo de Docente con funciones de gestión de la carrera Ingeniera Agroambiental, se resuelve:

- i. Asignar de manera transitoria las funciones de gestión de la carrera Ingeniería Agroambiental, al Docente Encargado para el Área Agricultura Digital/ Adquisición y Modelamiento de Datos de la misma, Mgter. Johan Duque, por un periodo de seis meses.
- ii. Otorgar al Mgter. Johan Duque una compensación especial mensual por concepto de funciones de gestión, a abonarse a partir de la aprobación de la presente resolución, por un periodo de 6 (seis) meses. (Se extiende la **Res N° 106/22**).

**8. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica e IDATHA.**

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica e IDATHA, con el objetivo de establecer un ámbito de actuación conjunta en actividades de interés común para ambas instituciones, vinculación con Centro de Innovación de Rivera, y articular mecanismo de pasantías para estudiantes y egresados.

**9. Convenio de Complementación Docente entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y Massachusetts Institute of Technology (MIT).**

Visto la necesidad de la realización de un convenio de complementación docente con Massachusetts Institute of Technology (MIT), se resuelve:

- ii) Aprobar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- el convenio de complementación docente entre UTEC y el Institute for Data, Systems, and Society, que tiene por objeto el seguimiento y acompañamiento del desarrollo académico de los estudiantes de la Maestría en Ciencia de Datos para su cuarta cohorte.
- ii) Autorizar con los fines indicados, la erogación total correspondiente.

Proceder a la firma del Convenio en los términos proyectados. (Se extiende la **Res N° 107/22**).

**10. Convenio de Complementación Docente entre la Universidad Tecnológica y la Organización ACÁMICA INC.**

Visto la necesidad de la realización de un convenio de complementación docente con la Organización ACÁMICA INC., se resuelve:

- i) Aprobar -ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República - el convenio de complementación docente con la organización ACÁMICA INC, que tiene por objeto brindar servicios de apoyo docente al Programa denominado *Certificado en Desarrollo de Software*, en el marco del Programa "Uruguay Global".
- ii) Autorizar con los fines indicados, la erogación total correspondiente.

Se procede a la firma del Convenio de Prestación de Servicios. (Se extiende la **Res N° 108/22**).

**11. Participación en el University Innovation Fellows - Silicon Valley Meetup.**

Se resuelve autorizar la participación del Docente Encargado del Programa de Lenguas y Faculty Champion, John Fontaine, y de la estudiante Elisa Pérez, en las actividades del Programa University Innovation Fellows, a realizarse del 16 al 20 de marzo de 2022 en la Universidad de Stanford, Estados Unidos.

Se resuelve autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de viáticos a la estudiante Elisa Pérez para cubrir gastos de alimentación y traslados internos, sujeto a la rendición de cuentas; y el pago de correspondiente a los pasajes aéreos y seguros de viaje. (Se extiende la **Res N° 109/22**).

**12. Rectificación de la Resolución N° 545/021 del Acta N° 42 correspondiente a la sesión del 09 de noviembre de 2021.**

Visto la Resolución N° 545/021 del Acta N° 42 correspondiente a la sesión del 09 de noviembre de 2021, y considerando que existió un error de cálculo del monto total a autorizar tanto para estudiantes como para colaboradores, mientras que el detalle a del monto a otorgar a cada persona es el correcto, se resuelve sustituir los montos establecidos en el Resuelve 1) de la Resolución N° 545/021 por los expresados en la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 110/22**)

**13. Solicitud de extensión del período de inscripciones para la carrera Ingeniería en Control y Automática.**

Visto la solicitud elevada por la Dirección de Educación, y el Docente Encargado con funciones de coordinación de la carrera, se resuelve aprobar la extensión del período de inscripciones para la carrera Ingeniería en Control y Automática hasta el 8 de abril de 2022 inclusive.

**14. Proyecto Piloto de Ampliación del Perfil de Ingreso a la carrera de Ingeniería en Control y Automática.**

Se toma conocimiento del Proyecto Piloto de Ampliación del Perfil de Ingreso a la carrera de Ingeniería en Control y Automática (ICA), elevado por la Dirección de Educación y el Docente Encargado con funciones de coordinación de la Carrera y se resuelve:

- i) Aprobar el Proyecto Piloto de Ampliación del Perfil de Ingreso a la Carrera de Ingeniería de Control y Automática para el año lectivo 2022.
- ii) Autorizar las inscripciones especiales de postulantes a ICA que cuenten con el perfil ampliado, durante el plazo que fije a esos efectos la Dirección de Educación.
- iii) Establecer, que la inscripción especial tendrá efectos análogos a los previstos para los ingresos condicionales en el artículo 4° del Reglamento General de Estudios, siendo aplicables, en lo pertinente, los criterios previstas en la Circular 18/DE/2018.
- iv) Disponer, que las características del ingreso condicional y de la inducción a ofrecer por UTEC, deberán ser establecidas en un documento de Compromiso

Educativo de Ingreso Condicional a la carrera de ICA, que deberá ser suscrito por cada estudiante que ingrese en esas condiciones y por la Coordinación de la carrera. (Se extiende la **Res N° 111/22**).

**15. Informe de estado de situación y avance de obras de la Universidad Tecnológica.**

Se toma conocimiento del Informe de estado de situación y avance de obras de la UTEC, de fecha 4 de marzo de 2022, elevado por el Director de Gestión y Operaciones.

**16. Nombramiento de Profesor Honorario de la Universidad Tecnológica, para el dictado de cursos de educación continua en el Área de Agua y Desarrollo Sostenible.**

Visto la solicitud elevada por la Dirección de Educación, respecto al nombramiento de Profesor Honorario de la Universidad Tecnológica, para colaborar en el dictado de cursos de educación continua en el Área de Agua y Desarrollo Sostenible, se resuelve:

- i) Asignar al Dr. Damir Brdjanovic la calidad de Profesor Honorario de la Universidad Tecnológica, nombrándolo para ejercer función docente a partir de su aceptación, la que será retroactiva al 1° de marzo de 2022.
- ii) Disponer que su situación se regulará de acuerdo con lo establecido en los Resultandos IV), V), y VII) de la presente.
- iii) Autorizar su ejercicio de funciones docentes, a tenor de lo establecido en el Considerando IV) de la presente.
- iv) Encomendar a las distintas reparticiones de UTEC, realizar las gestiones necesarias para asegurar que el Dr. Damir Brdjanovic disponga de lo previsto en el Resultando VI) de la presente, solicitando a la Secretaría de Carrera de IADS, realizar el seguimiento de lo dispuesto.
- v) Encomendar al Centro de Desarrollo de Personas, recabar el consentimiento expreso del Dr. Damir Brdjanovic en calidad de Profesor Honorario respecto de la presente, y en particular, sobre lo establecido en los Resultandos IV y VIII de la presente.
- vi) Encomendar a la Dirección de Educación la emisión y entrega de un certificado de reconocimiento al Dr. Damir Brdjanovic como Profesor Honorario, y en virtud de lo previsto el Resultando IV y en los Considerandos II y III. (Se extiende la **Res N° 112/22**).


**17. Nombramiento de Profesor Honorario de la Universidad Tecnológica, para el dictado de cursos de educación continua en el Área de Agua y Desarrollo Sostenible.**

Visto la solicitud elevada por la Dirección de Educación, respecto al nombramiento de Profesor Honorario de la Universidad Tecnológica, para colaborar en el dictado de cursos de educación continua en el Área de Agua y Desarrollo Sostenible, se resuelve:

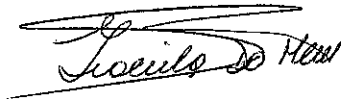
- i) Asignar al Dr. Héctor García Hernández la calidad de Profesor Honorario de la Universidad Tecnológica, con carácter honorario, nombrándolo para ejercer función docente a partir de su aceptación, la que será retroactiva al 1° de marzo de 2022.
- ii) Disponer que su situación se regulará de acuerdo con lo establecido en los Resultandos IV), V), y VII) de la presente.
- iii) Autorizar su ejercicio de funciones docentes, a tenor de lo establecido en el Considerando IV) de la presente.

- iv) Encomendar a las distintas reparticiones de UTEC, realizar las gestiones necesarias para asegurar que el Profesor Honorario Héctor García Hernández, disponga de lo previsto en el Resultando VI) de la presente, solicitando a la Secretaría de Carrera de IADS, realizar el seguimiento de lo dispuesto.
- v) Encomendar al Centro de Desarrollo de Personas, recabar el consentimiento expreso del Dr. Héctor García Hernández respecto de la presente, y en particular, sobre lo establecido en los Resultandos IV y VIII de la presente.
- vi) Encomendar a la Dirección de Educación la emisión y entrega de un certificado de reconocimiento al Dr. Héctor García Hernández como Profesor Honorario, y en virtud de lo previsto en el Resultando IV y los Considerandos II y III. (Se extiende la **Res N° 113/22**).

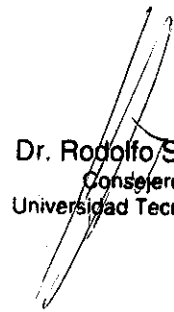
El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.  
Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica